



DECRETO EXENTO N°

3487

CAUQUENES,

20 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Minimarket", ROL 500211, a nombre de Doña NICOLE YARELA ESPINOSA SALGADO, RUT: **Ley 19.628 (*)**, ubicado en Pasaje L Tosca N° 2871, Villa Las Rocas, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 23 de fecha 25.07.2024.-
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 11168874412-2 del 13.08.2024.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407384463 de fecha 30.07.2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Oficina Encargado Provincial de Cauquenes.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Minimarket", ROL 500211, a nombre de Doña NICOLE YARELA ESPINOSA SALGADO", RUT: **Ley 19.628 (*)**, ubicado en Pje. La Tosca N° 2871, Villa Las Rocas, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales